



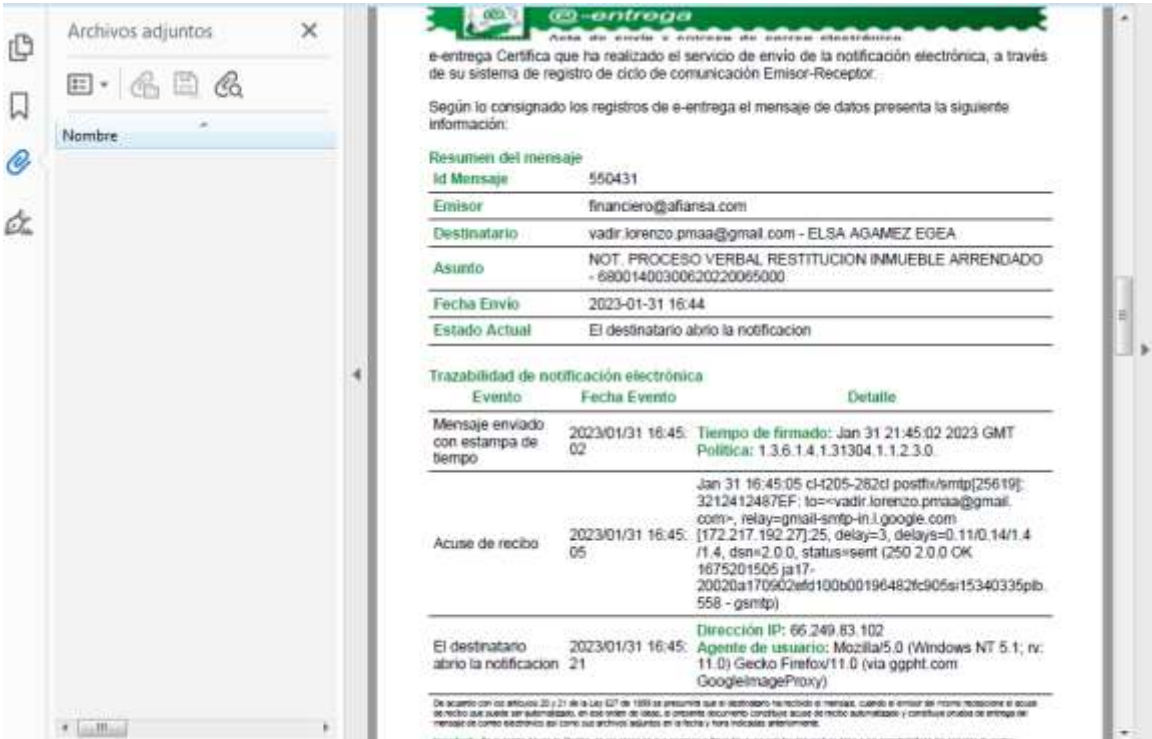
PROCESO: RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO
RADICADO: 2022-00650

M
Al Despacho de la señora Juez, informando se encuentra el presente expediente para ordenar lo conducente.
Bucaramanga, **29 de marzo de 2023.**

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, **veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023)**

Revisado el proceso de la referencia y la notificación vía correo certificado realizada el 31 de enero de 2023 por la parte interesada, a la demandada ELSA AGAMEZ EGEA, se advierte que, una vez revisado el documento no es posible establecer el envío de los anexos junto con la notificación.



Al encontrarse el panel de archivos adjuntos vacío, se requiere a la parte demandante para que se sirva acreditar los adjuntos remitidos con la notificación, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2023.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

Al presente auto se notifica por estado electrónico N°41 del 30 de marzo de 2023.